



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta Provincial Tradicional Muguetense del Lechón, que se realiza en la localidad de Villa Mugueta, y cuya novena edición tendrá lugar el día 15 de marzo de 2026, en el marco del 110° aniversario de dicha localidad.

BORGATTA, Alejandrina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Fiesta Provincial Tradicional Muguetense del Lechón, cuya novena edición se llevará a cabo el día 15 de marzo en la localidad santafesina de Villa Mugueta, se desarrolla en torno a una actividad productiva estratégica para la región, como es la producción porcina, constituyéndose en una herramienta de promoción y fortalecimiento que pone en valor el trabajo de productores locales y visibiliza la importancia económica y social de la actividad.

Es una festividad que dinamiza la economía productiva regional y aporta al desarrollo socioeconómico de la provincia, convirtiéndose en un atractivo para visitantes de diversas localidades, contribuyendo al fortalecimiento turístico y cultural del interior provincial, en donde consolida a la localidad de Villa Mugueta como un punto de referencia en materia de producción y gastronomía tradicional.

Esta festividad, que se realiza desde el año 2016, convoca cada año a un numeroso público y participantes de distintas localidades, generando oportunidades económicas y sociales para productores, emprendedores y artesanos de la región. En el marco del evento, los asadores compiten en un certamen donde demuestran sus habilidades en el arte de las carnes asadas, al tiempo que se incluyen artesanos, emprendedores, artistas folclóricos de la zona, agrupaciones gauchas propias de la identidad regional, y también grupos musicales de alcance nacional.

Es importante destacar que la provincia de Santa Fe declaró a esta fiesta de interés turístico provincial en el año 2023, a través del Decreto N° 1296, poniendo en valor su contribución a la transmisión de la identidad cultural de Villa Mugueta y a la consolidación del turismo rural, al vincular de manera integral producción, cultura y turismo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Fiesta Provincial Tradicional Muguetense del Lechón, en tanto contribuye al fortalecimiento de la actividad productiva regional, visibiliza la identidad cultural local y favorece la articulación y el desarrollo de las comunidades rurales.

BORGATTA, Alejandrina